



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR

“JUBONES”

P.E.D.I

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

REGISTRO CONESUP N°. 07-013

PASAJE – EL ORO -ECUADOR

2019 - 2024

I. MARCO SITUACIONAL

1. DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCIÓN: Instituto Tecnológico Superior Jubones

RECTOR: Eudaldo Enrique Espinoza Freire, PhD.

PROVINCIA: El Oro

CANTÓN: Pasaje

DIRECCIÓN: Rodrigo Ugarte y Olmedo

EMAIL: jubonista15@gmail.com

PERIODO: 2019 – 2024

2. PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 – 2024, se diseña y desarrolla aplicando criterios diversos para dar cumplimiento a la misión y visión institucional, producto del trabajo investigativo y organizado del cuerpo docente y administrativo del Instituto Tecnológico Superior Jubones, constituyendo un instrumento metodológico que servirá como guía de trabajo directivo.

En el ámbito de la educación superior, la planificación estratégica permite diagnosticar, analizar y proyectar las tareas y/o actividades con base en la situación y contexto sobre el que se desenvuelve la institución educativa. Producto del análisis FODA, se plantean las estrategias para la mejora sustancial de procesos administrativos, operativos, académicos, de acreditación, investigación, vinculación con la sociedad, entre otros, contribuyendo de esta manera con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.

La planificación es producto de la situación presente y visualiza un objetivo concreto y realizable en el tiempo y espacio, permitiendo brindar posibilidades de mejora, facilitando la toma de decisiones.

El presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional entrará en funcionamiento mediante la aplicación de Planes Operativos Anuales como instrumentos que obligan a planificar estableciendo objetivos, metas, políticas y estrategias que se convierten en eslabones que van posibilitando el cumplimiento de lo estipulado, cumpliendo la perspectiva del largo plazo para la gestión de la institución establecida en el PEDI.

3.- INTRODUCCIÓN

El PEDI es una herramienta técnica que se usará en la planificación y la gestión de las acciones en un plazo de 5 años, siendo revisado anualmente y ajustado según los contextos sociales, culturales, y cambios que se pudiesen presentar en las leyes y reglamentos que rigen la educación superior.

La educación superior es un derecho manifestado constitucionalmente que promueve el Estado. Particularmente, en la educación superior es obligatorio para el Estado crear las condiciones para formular, promover y orientar las políticas educativas, de investigación científica y de desarrollo cultural en el Ecuador. Las mismas que promueven el buen vivir de la nación-estado, y sus habitantes sin distinción de raza, credo, pensamiento o capacidad.

La Constitución de la República garantiza la protección y la libertad para el desarrollo de planes y programas educativos de calidad y excelencia cuyos fundamentos se sustentan en principios democráticos, culturales y de pertinencia a los distintos contextos. La percepción de este hecho es generalizada y abarca al hombre de la calle tanto como al especialista, al joven y al adulto; a los padres de familia como a sus hijos adolescentes; al político y al educador. En ese sentido, la educación integral (Técnica, Tecnológica y Humana) será capaz

de contribuir al desarrollo de la matriz productiva, social, cultural y económica del país, como en los contextos que se consideran son los más vulnerables.

El ITSJ concibe al PEDI como una herramienta analítica y prospectiva que dirige el accionar directivo, ejecutivo, administrativo y educativo. Se trata de una planificación que responde a la realidad de la institución, pudiendo así iniciar con el diseño de estrategias de cambio, socializadas con los miembros activos de la institución.

Se observará el marco conceptual y referencial del proceso de desarrollo y se efectúa el análisis situacional interno y externo de la institución educativa. Es decir, se hace un análisis profundo de la situación actual del ITSJ para plantear estrategias de cambio y/o mejoras en todos los procesos de la Institución. Se hará una descripción de la prospectiva, se determinan los escenarios, y se lleva a cabo la redefinición de la visión, misión, objetivos y políticas institucionales. Se plantearán los tipos, la identificación y la priorización de estrategias a desarrollar. Se hará referencia a la apertura de programas por funciones o áreas, a la identificación de proyectos, subproyectos y actividades, a la priorización de proyectos, a la Programación General del Plan, al Plan Operativo Anual (POA), al Plan de Mejoras, al Plan Contingente, al presupuesto del plan, a la discusión y aprobación del plan, a la ejecución del plan, su seguimiento y evaluación.

De esta manera el ITSJ cumple con las disposiciones descritas en la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento e instrumentos legales dictados por el Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

4.- MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

La Carta Magna del Estado indica en su Art. 3 numeral 1: “Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes...” y en su Art. 26 señala que “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

El Art. 27 establece que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

El Art. 28 señala: “La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma

escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”.

Además, indica el Art. 350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

De esta manera, el ITSJ considera a la Educación Superior como un derecho inviolable de los ciudadanos, permitiendo cumplir sus aspiraciones para mejorar la calidad de vida y contribuir con el desarrollo del país, fortaleciendo la matriz productiva de la provincia y el país.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece en la Disposición General Quinta que: “Las IES elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo”.

El ITSJ, analizando todos estos instrumentos legales y reglamentarios, está adecuando su estructura organizacional y de procesos con miras a satisfacer la demanda de la comunidad y respetando los principios de igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia e integralidad.

El Art. 9 de la LOES indica que: “la educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 se sustenta en dos pilares fundamentales: la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial. Se organiza en tres Ejes: 1) la garantía de derechos a lo largo del ciclo de vida, 2) una economía al servicio de la sociedad, y 3) la

participación de la sociedad y la gestión estatal; y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo.

El ITSJ busca articular su acción educativa considerando:

Objetivo 1: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”.

Mediante la acción educativa se busca brindar educación a toda la población estudiantil,

Objetivo 2: “Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades”, se respetará la diversidad.

Objetivo 5: “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria”. Las personas a lo largo de su vida sienten la necesidad de progresar, de elevar su calidad de vida, y es precisamente mediante la educación que se logra este objetivo, a través de planificaciones para así cambiar la matriz productiva del país.

Objetivo 7: “Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía”; fijando metas educativas que requieran de un esfuerzo superior, que genere conocimiento a través de la investigación.

Objetivo 9: “Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo”. El ITSJ cuenta con una oferta académica que responde a las necesidades del medio y que requiere de una actualización intensa para afianzar la mejora económica y social de la población bajo principios de equidad y control mediante cohortes bien estructurados. Se está trabajando en áreas que son de vital importancia para la economía del sector, Quevedo es una zona privilegiada para el comercio, la industria y otras actividades que movilizan la economía del país.

En el año 2010 se desarrolló el Plan de Ciencia, Tecnología y Saberes Ancestrales cuyo objetivo principal es el de incorporar la sociedad ecuatoriana a la sociedad del conocimiento, para ello se plantearon seis grandes desafíos nacionales que se cumplen a través de seis políticas bien estructuradas para fomentar la investigación científica y tecnológica.

De esta manera el Estado busca potenciar los procesos en un marco armónico con la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional del Buen Vivir para mejorar la gobernabilidad y la calidad de vida de los ecuatorianos.

El ITSJ busca articular su acción educativa considerando dos Políticas Nacionales de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales:

1. Desarrollar y fortalecer el recurso humano en ciencia y tecnología, asociado al desarrollo endógeno del país". El Desarrollo endógeno es un modelo de desarrollo que busca potenciar las capacidades internas de una región o comunidad local; de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer la sociedad y su economía de adentro hacia afuera, para que sea sustentable y sostenible en el tiempo. Un desarrollo que surja desde pequeños sectores y que tenga impacto en un nivel más amplio. Ese también es un objetivo del ITSJ, estamos impulsando la economía de la ciudad mediante la acción educativa responsable e incluyente.

A través de la carrera tecnológica que el ITSJ oferta, se busca que el estudiante adquiera conocimientos y destrezas para crear su propia empresa, ser generador de cambio en el medio, ser fuente de empleo o se inserte a laborar en empresas y talleres del medio.

2. "Impulsar la generación y potenciación de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la revalorización de los saberes ancestrales".

El ITSJ busca que sus egresados sean personas creativas y capaces de desarrollar nuevas y mejores formas de conocimiento, que innoven la materia a través de la investigación y su experiencia.

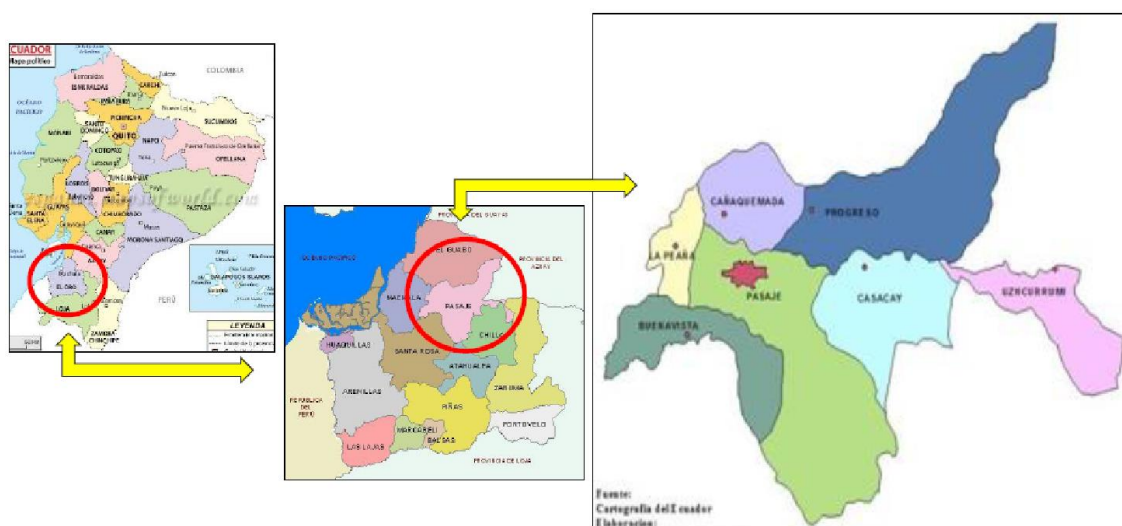
6.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

CONTEXTO CANTONAL

Pasaje es uno de los principales cantones de la Provincia de El Oro, cuya población alcanza aproximadamente los 90.000 habitantes con una extensión territorial de 451 km² teniendo como actividad económica principal la agricultura y el comercio.

El Cantón Pasaje pertenece a la Provincia de El Oro, se ubica a 18 km al este de Machala la capital provincial. Limita al norte con el cantón El Guabo, al sur con los cantones Santa Rosa, Atahualpa y Chilla, al este con el cantón Zaruma y parte de la Provincia del Azuay y al oeste con el cantón Machala. Las coordenadas geográficas del Cantón PASAJE 3° 19' 36.84" S, 79° 48' 17.64" W, UTM - ZONA 17 SUR.

Su cabecera cantonal es Pasaje, sus parroquias Urbanas son: Ochoa León, Loma de Franco, Tres Cerritos, Bolívar y Rurales son: Buenavista, La Peaña, Cañaquemada, Uzhcurrumi, Casacay, El Progreso. La extensión cantonal es de 451 km², que representan el 7,28 % de la superficie total de la provincia. La población del cantón es de 90.000 habitantes que equivalen al 12.63% de la población de la provincia.



La actividad agropecuaria es la actividad económica que abarca a la agrícola y pecuaria. Las dos actividades se nutren una de la otra para un desempeño.

Dentro de las actividades productivas del cantón la más importante es la agricultura con un 80% (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pasaje, 2013). Los principales productos que se cultivan y comercializan son:

- El banano: Es el producto que se cultiva en mayor cantidad, especialmente en Buenavista, La Peaña, Cañaquemada y Pasaje.
- Cacao y Cítricos: Las parroquias que producen este fruto son: Progreso, Casacay, Uzhcurrumi y Pasaje en el sector de Palenque

Por otra parte, se encuentra la actividad pecuaria con un 10%, se cría ganado y existen algunas granjas agrícolas el comercio es una actividad que abarca la venta de productos agrícolas que se producen en Pasaje. En cuanto a los servicios observamos que la mayoría de los establecimientos se concentran en alimentos y bebidas que son ofertados para personas locales y visitantes de Pasaje.

El cantón Pasaje, tiene varios atractivos a los que acuden visitantes durante todo el año para disfrutar de sus encantos, entre los lugares turísticos más importantes podemos mencionar:

- Laguna del Amor: Es una laguna de aproximadamente 30m de ancho que forma parte del río Guisho, se puede observar variedad de flora y fauna del sector.
- Balneario Dos Bocas: Es uno de los balnearios más importantes del cantón, se forma gracias a la unión de los ríos Chaguana y Águila, además en el sector se puede disfrutar de la observación de flora tupida.
- El Balneario La Cocha: Es parte del Río Casacay los pobladores lo utilizan para distraerse y disfrutar de un baño y a las orillas poder descansar en su arena y piedras lisas.

CONTEXTO PROVINCIAL

La provincia de El Oro es la más meridional de la Costa ecuatoriana. Tiene varias zonas: montañosa, bosque húmedo, bosque seco, costa y archipiélago, revestidas de importancia histórica, gente amable y de una tierra fértil y pródiga.

Geográficamente la Provincia de El Oro se encuentra ubicada en el extremo sur occidental del Ecuador. Se encuentra entre las siguientes coordenadas geográficas: 3°02' y 3°53' de Latitud Norte y 80°20' y 79°21' de Latitud Oeste; Latitud 9°570.500N 9°661.000 S y Longitud 576.000E, 682.000W.

Una parte del territorio provincial se localiza en las faldas de las estribaciones de la Cordillera Occidental de los Andes y la otra mayoritaria en la Región Costa y una tercera, la Región Insular.

La Provincia cubre una superficie de 5.791,85 Km², que representa el 2.15% de la superficie nacional. Los límites provinciales son al norte las provincias de Guayas y Azuay, al sur la provincia de Loja y Perú, al este las provincias de Azuay y Loja y al oeste Perú y el Océano Pacífico.

Gran parte del sector costero de la provincia, sobre todo en la desembocadura del río Santa Rosa, tiene un paisaje de esteros, palmeras y manglares; frente a este se encuentran un conjunto de canales que lo separan del archipiélago de Jambelí.

Favorecida por las excelentes condiciones climáticas y ecológicas de la llanura occidental, la provincia tiene un alto potencial productivo desatancándose cultivos de: banano, cacao, arroz, café, caña de azúcar, maíz, cítricos, frutales y hortalizas. En cuanto a la producción pecuaria encontramos ganadería bovina de leche y carne, avicultura, porcicultura y cunicultura. La provincia tiene un alto potencial acuícola destacándose al cultivo de camarón y de tilapias, además la pesca artesanal y la recolección de mariscos son una actividad económica

importante. La minería es otra actividad económica importante siendo el oro, la plata y materiales pétreos los principales yacimientos.

CONTEXTO ZONAL

La zona de planificación 7 está conformada por las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, territorio colindante con las provincias de Guayas, Azuay y Morona Santiago, al norte; con Perú, al sur y al este, y con Perú y el Océano Pacífico, al oeste. Este espacio tiene una superficie de 27.368,26 km², correspondiente al 11% del territorio ecuatoriano, donde habitan 1'126.508 personas (7,87% de la población nacional). Las potencialidades de la Zona 7 – Sur se enmarcan en seis ámbitos: agua y biodiversidad; agro-producción; energías renovables; educación cultura y tecnología; minería responsable, y turismo sostenible. La estructura de la Coordinación Zonal 7 – Sur se sustenta en cuatro direcciones: Planificación, Información y Políticas Públicas; Inversión, Seguimiento y Evaluación; Democratización del Estado y Administrativa – Financiera. Además, cuenta con la Asesoría de: Comunicación, Participación Ciudadana y Jurídica

La industria no es un sector representativo en la zona, pero en Loja se destaca, por ejemplo, la existencia de un ingenio azucarero, destilerías de alcohol e industrias de bebidas alcohólicas, fábrica de especerías, aromáticas, piladoras de arroz, centros de acopio y procesamiento de café, así como plantas procesadoras de lácteos.

Mientras, en El Oro están presentes fábricas de balanceados, centros de faenamiento de pollos, planteles avícolas, centros de acopio de café, destilerías de alcohol, procesadoras lácteas y de frutas, empacadoras de banano, centros de acopio de cacao y centros de beneficio de metales.

Por otra parte, en Zamora Chinchipe existen centros de acopio y procesamiento de café y cacao, centros de procesamiento de lácteos y procesadoras de plátano. Además, se localizan dos proyectos estratégicos mineros a gran escala: los proyectos Fruta del Norte, en el cantón

Yantzaza, para explotación subterránea de oro (a cargo de la empresa Lundin Gold); y Cónдор-Mirador, ubicado en el cantón El Pangui, para explotación de cobre a cielo abierto (a cargo de ECSA).

En el ámbito productivo, la zona 7 presenta limitaciones como el acceso a riego, tierra, crédito, tecnología, mercado; así mismo, el contrabando y la falta de incentivos tributarios representan una barrera. Pese a lo anterior, se desatacan algunos rubros por provincia, como son: en El Oro, la minería, frutas tropicales, camarón, banano, cacao, café, producción avícola, ganadera (lácteos y derivados), pesca, camarón, comercio local, nacional e internacional (destaca comercio binacional con Perú) y turismo. En Loja: maíz, café, caña de azúcar, arroz, hierbas aromáticas, especerías, ganadería, bioconocimiento, turismo, cultura y software. En Zamora Chinchipe: minería, ganadería, café, plátano, cacao, frutas endémicas, yuca, turismo, piscicultura y productos de la biodiversidad. Los principales productos agropecuarios de exportación de la zona 7 son: el banano, camarón, café y cacao.

7.- ESCENARIOS Y TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación en general es un deber ineludible e inexcusable del Estado y un derecho de todos los ciudadanos. La Constitución de la República del Ecuador ha marcado el camino para que la educación superior emprenda cambios estratégicos y oportunos con el fin de contribuir al proyecto político de ser un Estado constitucional, de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, pluricultural y laico.

Los últimos años están marcados por una tendencia de modernización guiada por la Constitución y por la Ley Orgánica de Educación Superior teniendo presente que “el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanística; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Como resultado se tiene la depuración del sistema de educación superior, la evaluación constante de procesos y resultados, el ingreso a las IES de acuerdo a principios de igualdad de oportunidades, el reconocimiento a la excelencia académica, la intervención de IES para satisfacer las demandas de los ciudadanos, la revalorización de los institutos técnicos y tecnológicos que desde hace años se los había considerado como un sector poco importante en el desarrollo de la economía de los pueblos, oferta académica planificada para cambiar la matriz productiva del país, etc.

Los institutos están a las puertas de un nuevo proceso evaluativo, por ello, el ITSJ se ha propuesto trabajar estratégicamente para ejecutar planes, proyectos, programas y actividades que alineen nuestro quehacer educativo diario con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y de las instituciones que los regulan.

Las instituciones de educación superior (IES) tienen la obligación de emplear las Tecnologías de la Información y Comunicación integrándonos a la sociedad del conocimiento para entregar a la sociedad profesionales altamente capacitados, actualizados de acuerdo a los avances tecnológicos y con suficientes competencias para enfrentar los retos del mundo laboral.

Una forma de verificar el impacto social y económico que ejercen las instituciones de educación superior en la sociedad es el seguimiento a los graduados, hoy en día existe interés por conocer quiénes son nuestros graduados, a qué se dedican, estudios posteriores, etc. Con ello se analiza la pertinencia de la oferta académica de cada institución.

Actualmente la educación superior se dirige a potencializar el talento humano, la industria y el conocimiento a través de la creación de nuevas universidades y de nuevos institutos; busca cultivar la cultura de los pueblos, explotar el turismo, impulsar la participación ciudadana, el desarrollo económico y endógeno de los pueblos, se denota un alto apoyo a la investigación científica teniendo como estandarte la equidad, la inclusión a través de la gestión descentralizada de sus funciones.

8.- ANÁLISIS DE ASPECTOS

ECONÓMICO

El gobierno actual está distribuyendo de manera equitativa su presupuesto, otorgando a la educación superior, a los Institutos Tecnológicos, su parte proporcional que le corresponde. Muestra de ello es el hecho que el Ministerio de Finanzas mediante el Ministerio de Educación está asignando presupuesto por lo menos para el pago al personal docente, administrativo y de servicios de cada instituto tecnológico público del país.

DEMOGRÁFICO

El volumen de bachilleres interesados por acceder a la educación superior a través del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión va en aumento, esto demuestra el interés de la población estudiantil por ingresar a las universidades e institutos del país, proceso que se cumple sin discriminación de ninguna naturaleza.

SOCIAL

Se establece las necesidades primordiales de la sociedad para transformarlas en propuestas educativas de nivel medio y superior concatenando estos niveles educativos y transformando la matriz productiva.

EDUCATIVO

Para estar al mismo nivel educativo de los grandes países es necesario elevar la exigencia del nivel cognitivo de los profesionales, aunque ello traiga consigo consecuencias tales como la disminución de estudiantes que ingresan a las IES.

La plataforma curricular que se quiere implementar a nivel de institutos conlleva a la formación de tecnólogos competentes y capaces de resolver los problemas básicos de la sociedad, todo esto enlazado con la asignación presupuestaria que debe hacer el gobierno para atender de

mejor manera a los estudiantes y con la importancia que se le dé a los principios de calidad y pertinencia.

9.- REALIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JUBONES

Situación Administrativa

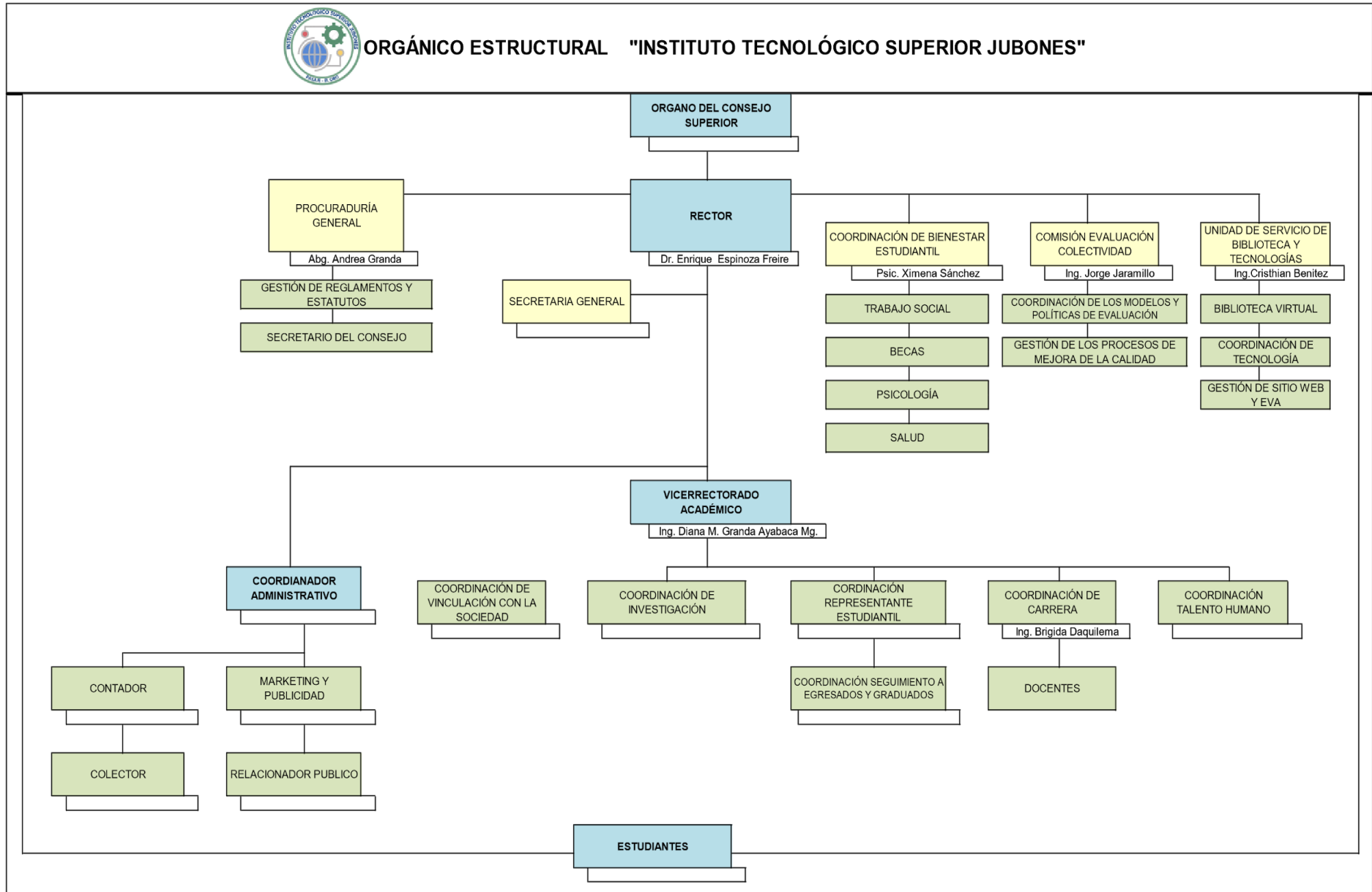
Una vez que se reconoció a los Institutos Superiores como instituciones del Sistema de Educación Superior del país, en el Art. 14 literal b de la Ley Orgánica de Educación Superior aprobada el 6 de octubre del 2010 con última modificación el 30 de diciembre del 2016, se han dado varios procesos de revalorización de la educación tecnológica.

Si ciertamente se ha detectado varias falencias en el funcionamiento del ITSJ, por la naturaleza misma de la institución, en todo momento se está tratando de resolver estos casos especiales para cumplir con los fines de la educación superior.

El personal docente lo conforman un grupo de profesionales escogidos por sus méritos académicos y laborales.

Actualmente el ITSJ cuenta con un Consejo Académico Superior (CAS) encargado de aprobar las normativas internas, las comisiones de: Evaluación Interna, Investigación, Plan de Fortalecimiento, Control de Calidad de los Procesos; Vinculación con la Sociedad, Prácticas Preprofesionales, Capacitación Continua; Bienestar Estudiantil, Seguimiento a Graduados, Infraestructura; Difusión, Comunicación y Redes Sociales, estos equipos de trabajo están uniendo fuerzas para dejar huellas en cada rincón donde se cumplan actividades educativas y de inclusión.

Organigrama



PERFIL ACADÉMICO

El ITSJ busca formar profesionales con conciencia crítica, analítica, reflexiva, con mística profesional y servicio a la comunidad, con una visión clara de renovación, responsabilidad y autonomía y sobre todo con la capacidad de resolver problemas relacionados con su campo de estudio.

Un profesional con capacidad para planificar, dirigir, ejecutar, supervisar, controlar y establecer métodos y técnicas apropiadas para las áreas de electricidad, mecánica industrial y mecánica automotriz.

Este es el perfil de egreso que en resumidas palabras maneja el ITSJ y para su alcance obliga a la aplicación de diversas alternativas de aprendizaje, de experimentación académica caracterizada por:

- Énfasis en la actividad investigativa por parte de los estudiantes, asumiendo la docencia como un momento de guía del proceso de investigación.
- Oportunidades de involucrarse con los problemas de la región en proyectos sociales de vinculación desde el contenido de la profesión.
- Cátedras interdisciplinarias.
- Prácticas pre profesionales.
- Vinculación con la comunidad.
- Exposiciones de actividades tendientes al desarrollo creativo y la innovación.
- Actividades estudiantiles a favor de la conservación y respeto al medioambiente.
- Actividades culturales, etc.

II. MARCO INSTITUCIONAL

1.- VISIÓN

Ser líderes en la formación de profesionales tecnólogos, con reconocimiento a nivel local y nacional, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de la sociedad.

2.- MISIÓN

Formar profesionales íntegros y capaces con dominio de conocimientos científicos, tecnológicos, innovadores y humanistas, que contribuyan al desarrollo sostenible del cantón, la provincia y el país, atendiendo a las necesidades de la sociedad.

3.-FINES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El ITSJ, direcciona su función académica y educativa al cumplimiento de los Fines de la Educación Superior descritos en el Art. 8 de la LOES:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
- b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
- c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;
- d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;

- e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;
- f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional;
- g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; y,
- h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria.

4.- PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Los principios por los cuales se rige la Institución son los siguientes:

- a) Calidad;
- b) Pertinencia;
- c) Integralidad;
- d) Acceso universal;
- e) Igualdad de oportunidades; y
- f) Movilidad.

5.- VALORES

Los valores por los cuales se rige la Institución son los siguientes:

- a) La interculturalidad;
- b) Pluralidad étnica, religiosa y política;
- c) Honestidad;

- d) Honor y estima;
- e) Solidaridad;
- f) Calidad y calidez educativa;
- g) Responsabilidad social;
- h) Equidad;
- i) Desarrollo del pensamiento crítico;
- j) Liderazgo; y
- k) Puntualidad

7.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ESTRATÉGICOS

Son objetivos del Instituto Tecnológico Superior Jubones los siguientes:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior de nivel técnico y/o tecnológico y sus equivalentes mediante la docencia y la vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;
- b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura;
- c) Formar profesionales y académicos con una visión humanista, solidaria, comprometida con los objetivos nacionales, el Buen Vivir y la matriz productiva del país, en un marco de pluralidad y respeto, así como enmarcados en la creación y promoción cultural y artística;
- d) Promover mecanismos de cooperación con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis y planteamiento de soluciones de problemas territoriales y nacionales;

- e) Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad;
- f) Dirigir su actividad académica hacia una formación holística enfocada al desarrollo cultural y artístico del país, con un alto contenido práctico que posibilitará a los estudiantes, durante su formación, acercarse desde las aulas a las labores específicas en el ámbito de su aprendizaje; y,
- g) Contribuir al desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en cada nivel territorial y generar una formación práctica profesionalizante que provea a la sociedad de talento humano especializado en distintas áreas del conocimiento de nivel técnico y/o tecnológico y sus equivalentes.

8.- ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

El Instituto Tecnológico Superior Jubones, para el cumplimiento de sus objetivos se ha planteado las siguientes estrategias:

- a) Formar profesionales competentes, competitivos, eficientes y capaces de responder a las necesidades del medio, con altos niveles de reflexión, respeto y solidaridad.
- b) Garantizar el buen vivir a través de una práctica educativa en la que prime el respeto a las diferencias, con equidad y responsabilidad social, practicando conductas que certifiquen la calidad de atención a los usuarios del ITSJ en las actividades administrativas y docentes.
- c) Actuar con transparencia, honestidad y ética cumpliendo con la rendición social de cuentas.
- d) Observar el cumplimiento y mantener actualizadas los reglamentos y normativas internas.
- e) Dirigir las actividades administrativas al cumplimiento del PEDI y POA institucional en respuesta a las necesidades del medio.

- f) Implementar planes anuales de capacitación y ejecutar seminarios de actualización docente para los maestros y maestras del ITSJ.
- g) Institucionalizar un modelo de Syllabus o Programas de Estudios de las Asignaturas (PEA) que guie la actividad académica de manera ordenada y planificada.
- h) Implementar reglamentos, normativas e instructivos que dirijan el quehacer académico y administrativo.
- i) Verificar el avance académico y grado de cumplimiento de los PEAs en función a tiempos.
- j) Evaluar el plan curricular institucional con miras a realizar mejoras.
- k) Garantizar el acceso a laboratorios, talleres e infraestructura que estimule el pensamiento y el aprendizaje crítico y creativo.
- l) Fortalecer la autoevaluación institucional como herramienta que obligue a la elaboración y cumplimiento de un Plan de Mejoras (diagnóstico, planificación, programación y toma de decisiones).
- m) Velar por la atención de calidad para disminuir los índices de deserción e incentivar a los egresados a culminar su proceso de titulación.
- n) Realizar vinculación con la comunidad y prácticas preprofesionales previo convenio con instituciones y con los diversos actores sociales.
- o) Implementar actividades de seguimiento a egresados y graduados.
- p) Institucionalizar un modelo de evaluación a docentes para verificar la pertinencia de la actividad docente con el perfil de egreso del tecnólogo.
- q) Proporcionar asistencia técnica y consultoría especializada en el sector público y privado, que permita difundir el avance científico del ITSJ a través de una adecuada extensión y proyección social.

r) Establecer convenios y acuerdos de cooperación para el desarrollo productivo y social.

III. MARCO ESTRATÉGICO PROGRAMÁTICO

1.- DIAGNÓSTICO FODA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JUBONES

ANÁLISIS SITUACIONAL: MEDIO INTERNO

DETERMINACIÓN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Las fortalezas son las particularidades con que cuenta el ITSJ, que le permite tener una posición privilegiada frente a otras instituciones similares y que le facilitan el logro de los objetivos; las debilidades son aquellas situaciones negativas internas que dificultan la consecución de los objetivos institucionales. Por ello, es imprescindible que la institución reconozca sus fortalezas para potencializarlas y sacarles provecho, así como también identifique sus debilidades para buscar una solución, contrarrestarlas y convertirlas en fortalezas.

A continuación, se detallan las fortalezas y debilidades detectadas en conjunto por el personal directivo, el cuerpo docente, el personal administrativo y de servicios del ITSJ quienes, reunidos durante varios días han realizado un análisis profundo y verdadero de la realidad de la institución.

FORTALEZAS

1. Existe una misión y visión conocida y aprobada por la comunidad académica.
2. El ITSJ aplica las leyes, reglamentos y disposiciones legales que rigen el Sistema de Educación Superior.
3. Oferta académica que responde a las necesidades del medio.
4. Existencia de un plan curricular de carreras de nivel tecnológico que articula los ejes de formación humana, básica, profesional, optativa y de libre opción.

5. Existencia de Planificación académica micro curricular actualizada que sustenta la formación profesional.
6. Existencia de un grupo humano predispuesto a trabajar en beneficio del ITSJ.
7. Grupo humano con experiencia y perfiles adecuados para trabajar en el plantel.
8. Existen docentes con grado académico de Maestría.
9. Se mantiene la información académica y personal del estudiante en orden, lo que permite agilizar los procesos de graduación y seguimiento.
10. Existe la comisión de investigación
11. Existe el Departamento de Bienestar Estudiantil.
12. Existe un PEDI y un POA
13. Existe un reglamento interno actualizado.
14. Organización del trabajo por comisiones.
15. Existen reglamentos de: elección del consejo estudiantil, vinculación con la comunidad, prácticas preprofesionales, evaluación interna, evaluación de desempeño docente, para realizar trabajo de graduación, un Plan de Riesgos, un Plan de Contingencia y una normativa de selección docente.
16. Capacidad de gestión para ir mejorando los procesos internos.
17. Facilidad al insertar a los estudiantes para el cumplimiento de Prácticas preprofesionales en instituciones y empresas relacionadas con la carrera.
18. Se realizan actividades internas y externas de vinculación con la comunidad.
19. El ITSJ vincula los conocimientos de sus estudiantes al sector productivo y de servicio a través de prácticas preprofesionales
20. Existencia de una directiva de estudiantes que representa y vela por el bienestar estudiantil.
21. Se ha establecido la carga horaria para docentes a tiempo completo y medio tiempo.
22. La carga académica de los docentes incluye actividades de: Docencia, evaluación, planificación y vinculación con la colectividad.

DEBILIDADES

1. Falta de materiales y equipos propios para el desarrollo de las prácticas en los talleres.
2. Falta de laboratorios con equipo de cómputo y proyectores para el desarrollo de clases.
3. Falta de presupuesto para compra de libros y pago de funcionario para habilitar la biblioteca.
4. Bajo número de personal docente con grado académico de Maestría.
5. Personal capacitado para cumplir con las tareas asignadas por SENESCYT.
6. Personal directivo y administrativo exclusivo del ITSJ.
7. No se ha actualizado el plan curricular de las carreras de nivel tecnológico.
8. Deserción de estudiantes.

ANÁLISIS SITUACIONAL: MEDIO EXTERNO

DETERMINACIÓN DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

En ITSJ reconoce que existen factores externos que posibilitan o detienen el cumplimiento de sus objetivos sociales. Estos factores se los conoce como oportunidades y amenazas.

Las oportunidades son factores, circunstancias o situaciones externas positivas que posibilitan el funcionamiento de la institución y que pueden ser explotadas para beneficio de la institución. Las amenazas son factores o situaciones negativas externas que representan riesgos para el desarrollo de las actividades institucionales:

OPORTUNIDADES

1. Nuevas disposiciones legales que impulsan el mejoramiento de la educación superior.
2. Ingreso de los institutos al Sistema de Educación Superior.
3. Existencia de organismos reguladores de la calidad de la educación superior.
4. Cambio de la matriz productiva en el país.

5. El ITSJ se encuentra ubicado en una zona geográfica estratégica para el desarrollo agroindustrial.
6. Apertura para la creación de nuevas carreras con aprobación del CES.
7. Los procesos evaluativos del CACES permiten establecer políticas de mejora y desarrollo institucional.
8. Existencia en el medio, de instituciones y empresas públicas y privadas relacionadas con la oferta académica del ITSJ.
9. Las prácticas preprofesionales constituyen una oportunidad para la pronta inserción laboral.
10. Apertura por parte de instituciones y empresas para que los estudiantes realicen prácticas preprofesionales.
11. Apertura por parte de instituciones y empresas para que los estudiantes realicen vinculación con la comunidad
12. La comunidad tiene múltiples necesidades que permiten la planificación de proyectos y actividades de vinculación.
13. Posibilidad de obtener becas y créditos educativos para estudiantes.

AMENAZAS

1. Cercanía con otras Instituciones de Educación Superior que ofertan carreras similares y de nivel educativo superior al que oferta el ITSJ.
2. Poca apertura de parte de las empresas para recibir estudiantes para prácticas pre profesionales por temor a un reconocimiento salarial.
3. Falta de planes gubernamentales para capacitación gratuita a personal docente de los institutos.
4. Limitado porcentaje de docentes con titulaciones de Ph.D en comparación con lo exigido por el Estado.
5. Las instalaciones no permiten la movilidad de personas con capacidades especiales.

6. Factores externos (ruido, polvo, poca iluminación) perjudican el normal desarrollo de las actividades académicas.
7. Presencia de zancudos y otros insectos, provocando riesgos para la salud de la comunidad ITSJ
8. Nivel de delincuencia en el sector donde funciona el ITSJ.
9. Falta de transporte público en horas de la noche.

PROGRAMACIÓN GENERAL DEL PEDI

El ITSJ ha considerado necesario identificar objetivos y programar actividades para promover el desarrollo institucional:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE LA META					INDICADOR	RESPONSABLES
		2021	2022	2023	2024	2025		
Fortalecer en la comunidad educativa y en el contexto social el reconocimiento de la Visión y Misión institucional, articulando la formación tecnológica.	Difusión de Misión y Visión y perfiles de egreso.	X	X	X	X	X	Misión y visión institucional reconocida por la comunidad educativa	Rectorado, Vicerrectorado, Comisión Académica
Aplicar las leyes, reglamentos y disposiciones legales que rigen el Sistema de Educación Superior.	Cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones reglamentarias.	X	X	X	X	X	Gestión Administrativa apegada a la Ley	Rectorado, Vicerrectorado
Reestructurar los Planes operativos Anuales (POA) del Instituto, de las carreras vigentes y las comisiones especiales, en función de garantizar el cumplimiento de la planificación estratégica institucional PEDI, desde 2021 hasta 2025	Elaboración de POA del 2021 al 2025	X	X	X	X	X	POA de las carreras y de las comisiones y actas de socialización	Comisión de Evaluación Interna y Comisión Académica

Analizar la pertinencia, implementar y actualizar normativas, reglamentos, manuales e instructivos	Análisis y actualización de Reglamentos internos	X	X	X			Reglamentos internos actualizados y aprobados	Rectorado, Comisión Académica
actualizados que dirijan el quehacer académico y administrativo.								
Distribuir el trabajo por comisiones para delegar responsabilidades y conseguir mejores resultados mediante la visión del grupo	Establecer las funciones de Coordinación de comisiones	X	X	X	X	X	Comisiones formadas con sus respectivas funciones	Rectorado
Constatar periódicamente el cumplimiento a las reglamentaciones internas del ITSJ	Seguimiento a comisiones académicas y administrativas	X	X	X	X	X	Check List	Comisión de Evaluación Interna, Plan de Fortalecimiento
Actualizar los registros de la base de datos de egresados y graduados del instituto acorde al indicador del CACES	Base de datos actualizada sobre la situación académica de estudiantes, egresados y graduados	X	X	X	X	X	Base de datos de los estudiantes y egresados	Bienestar estudiantil
Fortalecer el proceso de graduación cumpliendo con los tiempos reglamentarios establecidos para la obtención de la titulación.	Aplicación del Reglamento de Trabajo de Titulación o Graduación	X	X	X	X	X	Trabajo de titulación final.	Coordinadores de carreras y Seguimiento a egresados

Utilizar los conocimientos y experiencias cognitivas y laborales de los graduados para implementación en programas de capacitación y mejorar los procesos académicos de las carreras	Aplicar encuestas a graduados para fortalecer los procesos académicos	X		X		X	Encuestas y entrevistas, informes estadísticos anuales de graduados y egresados	Bienestar estudiantil
Gestionar convenios específicos de cooperación Inter Institucional con sectores urbano marginales para la ejecución de proyectos de vínculo comunitario		X	X	X	X	X	Convenios, cartas de intención o compromiso	Comisión Vinculación con la comunidad y Prácticas Preprofesionales
Realizar actividades de vinculación con la comunidad a través de pasantías o prácticas preprofesionales y de acuerdo a la naturaleza de cada carrera	Aplicación del Reglamento de Prácticas Pre-profesionales y Vinculación con la Comunidad	X	X	X	X	X	Informes de vinculación con la comunidad y de prácticas preprofesionales, convenios de cooperación firmados	Vinculación con la comunidad
Actualizar la planificación micro-curricular para que contenga los componentes fundamentales que permitan lograr las competencias de formación y contribuir al cumplimiento del perfil de egreso del tecnólogo	Modelo actualizado de Syllabus	X	X	X	X	X	Convocatorias, actas de reuniones, informes del rediseño, Syllabus aprobado e implementado	Vicerrectorado, coordinación de carreras

Gestionar convenios específicos y geolocalizar empresas u organizaciones del sector de influencia del Instituto que deseen vincular a estudiantes para la realización de prácticas pre profesionales	Suscripción de convenios con Empresas de influencia del Instituto	X	X	X	X	X	Convenios, Informe de geolocalización de las empresas	Comisión Prácticas Preprofesionales
Gestionar ante la Senescyt la contratación de más docentes a tiempo completo.	Elaboración de matriz necesidad docentes.	X	X	X	X	X	Matriz de necesidad docentes a TC, Hojas de vida con perfiles establecidos para la selección de docentes	Rectorado, Vicerrectorado
Realizar el proceso estudio de perfiles y selección de aspirantes a docentes, para presentar a la Senescyt las matrices para contratación	Elaboración y aplicación de la Normativa de selección docentes	X	X	X	X	X	Normativa de selección docentes aprobada, matriz formulario evaluación de entrevista a aspirantes docentes	Rectorado, Vicerrectorado

Implementar la vinculación de docentes para el ITSJ por parte de la SENESCYT.	Vinculación de docentes	X	X	X	X	X	Contratos de trabajo	Rectorado
Establecer la carga horaria mínima y máxima para docentes según su categorización dispuesta en el reglamento de Escalafón del Docente del Sistema de Educación Superior	Elaboración de distributivos	X	X	X	X	X	Distributivos aprobados	Vicerrectorado, coordinación de carreras
Incentivar a los docentes a realizar entrenamientos tecnológicos postgraduación como licencias profesionales en su rama, certificados de competencias, etc.	Plan de Capacitación Docente	X	X	X	X	X	Actas de reuniones, certificados de capacitaciones	Rectorado, Vicerrectorado,

Realizar la evaluación del desempeño docente para retroalimentar la práctica académica	Reforma y cumplimiento del Reglamento de Evaluación Desempeño Docente y evaluación de la planta docente	X	X	X	X	X	Reglamento impreso y aprobado, informe de la evaluación docentes y Plan de mejora	Evaluación Interna
Realizar actividades de autoevaluación institucional con fines de mejora utilizando los estándares de calidad señalados por el CACES	Elaborar la Normativa de Autoevaluación institucional y aplicar la autoevaluación	X	X	X	X	X	Normativa de Autoevaluación institucional aprobada e informes de Autoevaluación y Planes de Mejora	Evaluación Interna
Incentivar a los docentes del instituto a ingresar a proceso de formación terminal (tercer nivel, especialidad, maestría, etc) brindando apoyo institucional para su formación académica	Reuniones con planta docente y seguimiento al proceso de formación terminal.	X	X	X	X	X	Comprobante de matrícula y certificados de aprobación de niveles postgrado	Rectorado, Vicerrectorado
Gestionar el financiamiento y promoción de las producciones técnicas de cada carrera	Gestionar ante instituciones el desarrollo de curso para la actualización de conocimientos de los docentes	X	X	X	X	X	Solicitud de financiamiento a la SENESCYT, Propuestas de Proyectos Tecnológicos	Rector-Vicerrector Académico Coordinador de la comisión investigación

Programar Seminarios/Talleres para la capacitación y actualización profesional en temas pertinentes a la labor docente	Participación de los docentes en Curso, seminarios, talleres, para fortalecer sus conocimientos.	X	X	X	X	X	Solicitud de programas de capacitación, presupuesto. Certificados de aprobación de cursos	
Estimular la producción de publicaciones del docente dentro de su permanencia en la institución con la asignación de tiempo laboral para su redacción	Elaboración, difusión y ejecución una estructura de investigación en el ITSJ	X	X	X	X	X	Publicaciones realizadas por los docentes, libros, revistas, material didáctico, etc.	Rector- Vicerrector Académico Coordinador de la comisión de Investigación
Desarrollar actividades de investigación mediante el establecimiento de líneas de investigación de acuerdo a las áreas estratégicas establecidas por la SENESCYT	Reglamento de investigación del ITSJ y cumplimiento	X	X	X	X	X	Proyectos o informes de actividades de investigación	Comisión de Investigación
Promover la Participación de la comunidad Académica en los eventos de desarrollo Técnico y Tecnológico a nivel local, provincial y nacional	Participación a cursos, talleres, seminarios, foros, para fomentar el conocimiento tecnológico en la Institución.	X	X	X	X	X	Convocatoria a eventos a través de medios de comunicación y portales web, redes sociales	Coordinador de la comisión de Investigación

Mantener la representación estudiantil como fuente para valorar y buscar acciones a nivel institucional para cumplir las expectativas de los estudiantes	Aplicación del Reglamento de Elecciones del ITSJ y conformación del Tribunal Electoral. Proceso consultivo del nivel de satisfacción estudiantil	X	X	X	X	X	Asociación de estudiantes Electa. Seguimiento actividades estudiantiles.	Comité estudiantil.
Activar los servicios bibliotecarios para los estudiantes, docentes y personal administrativo de la institución. Analizar las necesidades bibliográficas y gestionar la dotación de textos necesarios	Convenios para el uso de bibliotecas y Plan de adquisición bibliográfica.	X	X	X			Convenios firmados, Registro de lectores, registro de préstamos de libros a estudiantes y docentes	Rectorado, Comisión de Infraestructura
Activar los servicios de internet para los estudiantes, docentes y personal administrativo de la institución.	Convenios para el uso de internet.	X	X	X			Convenios firmados, Registro de usuarios	Rectorado, Comisión de Infraestructura
Gestionar la adecuación de aulas en cuanto a iluminación, instalaciones eléctricas, ventilación, mobiliario y proyectores	Gestionar presupuesto para habilitar las instalaciones del ITSJ.	X	X	X	X	X	Convenios, informes, oficios	Vicerrector Académico- Coordinador de Comisión de Infraestructura

Buscar estrategias para satisfacer las necesidades básicas de los estudiantes dentro del plantel educativo (alimentación, etc)	Funcionamiento del bar y servicios higiénicos	X	X	X			Mejores servicios para los estudiantes	Bienestar estudiantil - Coordinación de Infraestructura
Realizar un simulacro anual y ejecutar el Plan de Riesgos en estricto cumplimiento de las normas de seguridad para prevenir y remediar accidentes en los espacios institucionales.	Elaboración, aprobación y socialización del Plan de Riesgos y su respectiva normativa. Gestión para los Simulacros	X	X	X	X	X	Talleres de Prevención de Riesgos, fotografías, informes	Comisión de Seguridad y prevención de riesgos
Realizar mingas para el mantenimiento y creación de áreas verdes, de entretenimiento, deportivas, cafeterías que propicien el descanso, la lectura, el deporte, la interacción social	Gestión de actividades para mantenimiento y confort de las instalaciones del ITSJ	X	X	X	X	X	Espacios de esparcimiento creados, mejorados y operativos. Videos, fotografías, informes	Rector- Coordinador de la comisión de evaluación institucional- Comisión de Infraestructura

Implementar una plataforma tecnológica que coadyuve a mejoramiento de los procesos de comunicación, control, planificación y evaluación.	Elaboración de la Plataforma Institucional		X	X	X	X	Informes de cumplimiento y plataforma funcionando	Rector- Vicerrector Académico - Coordinador de la comisión de Difusión y Redes Sociales - Coordinador de la comisión de Infraestructura
Elaborar un estudio de requerimiento de equipos para talleres y laboratorios.	Elaboración de necesidades (equipos, herramientas) de los talleres	X	X	X	X	X	Listados de requerimientos	Rector- Coordinador de la comisión de Infraestructura
Gestionar la compra de equipamiento para talleres y laboratorios.	Gestionar presupuesto para la adquisición de equipos, herramientas para los talleres	X	X	X	X	X	Inventarios de equipos	Rector- Coordinador de la comisión de Infraestructura
Difundir los resultados de la gestión académica y administrativa	Rendición Anual de Cuentas o de fin de la gestión. Cartelera Institucional.	X	X	X	X	X	Rendición de Cuentas ejecutada	Rectorado

<p>Crear, implementar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de acción afirmativa</p>	<p>Seguimiento al cumplimiento de las Políticas de acción afirmativa</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Reglamento interno, informes de seguimiento, fotografías</p>	<p>Rector- Vicerrector Académico Coordinador de la comisión de evaluación interna institucional- Coordinadores de Carrera</p>
---	--	----------	----------	----------	----------	----------	---	--

EVALUACIÓN

La evaluación es el proceso que permite medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos, políticas y estrategias planteados. La evaluación permite hacer un "corte" en un cierto tiempo y comparar el objetivo planteado con la realidad.

El Seguimiento o monitoreo ha de efectuarse de forma continua a lo largo de la implantación del Plan y nos va a permitir "controlar" y "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

Para este seguimiento y evaluación se consideran todos los indicadores, cuantitativos y cualitativos, aplicados por el CACES; se establecen plazos para la medición de los resultados óptimos obtenidos en cada uno de los objetivos y de las estrategias como elementos básicos para lograr la acreditación.

El Sistema de Control de Gestión se lo realizará aplicando fichas de seguimiento a las acciones de los distintos actores.

Momentos de evaluación:

Evaluación sistemática a través de los planes de trabajo y cortes trimestrales, semestrales y anuales definidos.

Evaluación trimestral del Plan de Acción. A partir de los resultados de la evaluación sistemática, se lleva a análisis el comportamiento del cumplimiento de las acciones definidas de acuerdo a cada uno de los criterios de medida.

Evaluación semestral de los criterios de medida. Se evalúa el comportamiento del criterio de medida de acuerdo al resumen del cumplimiento de las acciones para lograrlo.

Evaluación anual - parcial de objetivos estratégicos. De acuerdo al nivel de ejecución según el cronograma de cada Plan Operativo Anual, (POA) se evalúa el alcance del objetivo hasta el momento según los criterios de medida establecidos para ello.

Evaluación final de objetivos estratégicos. Según el cumplimiento de los criterios de medida al concluir el plazo establecido para alcanzar el objetivo.

**APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN ITSJ-REC-2019-001 DEL 27 DE FEBRERO DEL
2019**



Dr. Enrique Espinoza Freire, Phd

RECTOR



Ing. Diana Granda Ayabaca, Mgs.

VICERRECTORA

